

EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.



EN SUFRAGIO DE LA SEÑORA
D.^a **Francisca Gimenez Manresa**
que falleció
el 23 de Febrero de este año,

Estará mañana 28 del corriente la Vela y Alumbrado, se dirán misas generales y de media en media hora, desde el alba hasta la una, en la iglesia de Santa Catalina.

Su esposo Francisco Bernal Perez, y demás familia, ruegan á sus amigos asistan á estos actos y ruegan por el eterno descanso de la finada.

R. I. P.

LO DEL DIA.

Como presumiamos, se está subiendo atrozmente las cuotas á los contribuyentes industriales de esta ciudad. No sabemos si esto es efecto de la inspeccion, de la investigacion, ó de la Mano Negra; pero sea por lo que quiera, ello es evidente, y conviene que los industriales se enteren, y que reclame para ante el Delegado todo el que se crea agraviado.

No hay mas remedio. A todo industrial repugna el dejar su trabajo para ir y venir por las oficinas, de mesa en mesa, preguntando é inquirendo; pero es forzoso, porque se trata ahora de acoplar las tarifas del Sr. Camacho, de buena memoria, mejorando lo presente. Y no solo por esta razon; sino porque mas vale trapalear ahora con la Administracion, que luego con los comisionados de apremio, que en último caso se salen con la suya, y si no se salen, es porque el industrial tira él mismo á perderse porque se pierda todo.

Sobre la industria de Murcia pesa la fatalidad de la clasificacion de esta poblacion por se número de habitantes. Se cree que esta poblacion es de 40.000 habitantes, y esto es un error; efectivamente hay mas, pero es contando con la Huerta, con la poblacion diseminada, que en número considerable, y á larga distancia del casco de la poblacion, es contingente negativo para la vida fabril é industrial. Murcia, para estos efectos, debia considerarse como lo que es, como una poblacion de 25.000 habitantes á lo sumo. Esto lo ha hecho saber ya el comercio al ministro de Hacienda, lo hemos dicho los periódicos, se sabe en todos los centros, ¿y qué? Nada, no ha producido ningun resultado. Si algun diputado lo hubiera hecho bueno en la comision de presupuestos, si nuestros representantes hubieran tomado con empeño el que esta verdad prevaleciera en las esferas oficiales, tal vez se hubiera conseguido algo.

Otro mal es la absurda clasificacion que

se hace de los establecimientos; por un género solo que se expendan de otra clase, se lo pone en la mayor; por un operario más ó menos se pasa un establecimiento de taller á fábrica; y por un cuarto de arroba que venda, pasa del por menor al por mayor. No creemos que la ley deje al arbitrio de los inspectores de Hacienda estas clasificaciones; pero tampoco la ley les puede privar de un criterio racional para apreciar lo justo y equitativo.

Si en una sombrerería se venden v. g., sombreros de niña, con mas ó menos adornos ¿es justo clasificar dicho establecimiento, por tal concepto, como tienda de modas, cuya contribucion es tres veces mayor que la de sombrerería? Ni por el forro de los sombreros, es esto justo.

Lo mismo sucede con otras cien industrias que seria prolijo enumerar.

No se quien fué el investigador, pero aquí ha habido uno que quiso imponer á un farmacéutico la contribucion de vendedor de vinos por tener el llamado aromático y el tinto para otros específicos. Esto se dirá que fué un absurdo, porque la cosa es algo basta; pero nosotros diremos que el mismo fundamento tienen otras clasificaciones.

Hay que defenderse de muchísimos, apreciables contribuyentes, y no es cosa de dormirse esperando á cierra ojos los recibos de la contribucion; porque entonces no queda otra salvacion que entregarse atados de piés y manos á los funerarios consabidos.

Bueno que cada uno pague lo que deba; bueno que la administracion sea celosa; bueno está todo lo bueno; pero el triplicarle ó cuadruplicarle á uno la cuota en un dia, el olvidar las gabelas que pesan sobre los contribuyentes, desde las cédulas hasta la sal y desde la sal hasta las canales, y no tenerle ninguna consideracion por parte ninguna, esto no nos parece bueno, ni medio bueno.

LOS GUARDAS JURADOS.

Se ha mandado aquí oficialmente que todo el que tenga necesidad de usar armas saque la licencia que, segun la clase de las armas y el uso á que han de dedicarse, les corresponda. Parece que esta disposicion se ha dado en general, y que despues, por cavilaciones de un señor secretario que fué de este gobierno civil, se ha caido en la cuenta de que entre los obligados á comprar licencias, estan los guardas rurales jurados.

Hemos dado á esta cuestion, desde su principio, poca importancia; porque creiamos que su resolucion es tan de sentido comun, que no se necesitaba aducir textos ni consideraciones legales; pero habiendo sabido, con sorpresa, que sigue sin

resolver, que se cuestiona sobre el particular, y aun que se ha empezado, ó intentado recoger las armas á los guardas jurados que no se han provisto de licencias, creemos de nuestro deber decir algo sobre el particular.

Los guardas jurados, por ser tales, no solo no necesitan comprar licencia de armas, sino que ni la autorizacion que el gobernador de la provincia puede darles, les hace falta.

El estar reconocidos como fuerza auxiliar de la guarda civil, y, como tal reglamentados, lleva consigo la necesidad del uso de las armas. Entre los artículos adicionados á la cartilla de la guarda civil por Real orden de 9 de Agosto de 1876, encontramos los siguientes, que prueban de sobra nuestro aserto.

Art. 82. Distingue los guardas particulares de los guardas jurados y dice literalmente: «No podrán usar los guardas particulares de distintivo que les confunda con los de los guardas jurados ni con otros funcionarios que tengan carácter público.»

Art. 91. Este dice «Que los guardas jurados llevarán siempre encima su distintivo, que es la bandolera de cuero, su título y sus armas y municiones.»

Se les encomienda en lo rural lo mismo que á la guardia civil; y el

Art. 102, dice así: «Los guardas jurados protejerán, como la guardia civil, á los que en su persona ó en su propiedad fueren atacados ó se vieren expuestos á serlo. Así mismo están obligados á prestar á la guardia civil la cooperacion que esta les pida (segun lo dispuesto en otros artículos.)»

Este artículo no solo autoriza sino que impone al guarda jurado la obligacion de llevar armas. Mas claro no puede estar.

El art. 104 encomienda á los alcaldes la facultad de recoger los títulos á los guardas jurados.

La ley de uso de armas del 13 de agosto está vigente, pues aunque se han variado las clases de licencias, no se ha derogado la facultad de los gobernadores de conceder ciertas licencias gratis, ó sea autorizaciones.

Repetimos que no creemos que los guardas jurados las necesitan; pero para que se vea que los gobernadores las pueden conceder sin faltar, citaremos dos textos.

1.º Art. 11 de dicha ley de uso de armas: «Los individuos del cuerpo de orden público, los guardas municipales y los de resguardos especiales podrán usar armas blancas y de guerra con el permiso de los gobernadores civiles.»

¿Que no están aquí los guardas jurados? Pues oíjase, del primer reglamento de la guardería rural el

Art. 33. «Los así nombrados (que se denominarán *guardas particulares jurados* para distinguirlos de los que son de libre nombramiento de los propietarios rurales) tendrán el mismo carácter, facultades y consideraciones que los *guardias municipales...* etc.»

Al tenor de esta jurisprudencia, en todas las provincias de España ó usan armas como fuerza pública, ó los autorizan, como sucede en Madrid, gratuitamente los gobernadores civiles.

Comprendemos que el gerente de la empresa de consumos opine que debe pagar la leche de la burra y la leña que se corta de los árboles dentro de la población, al fin mira por sus intereses particulares; pero el que solo viene obligado á cumplir la ley, no sabemos por que ha de forzarla para gravar los intereses particulares.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 25 de Abril de 1833.

El señor ministro de Ultramar habia expresado al señor presidente del Consejo su deseo de que se reuniera el gabinete para empezar el exámen y discusion de los presupuestos de la isla de Cuba.

La noticia de este Consejo, enlazada con otros accidentes de la politica, hizo que, en el salon de conferencias del Congreso, se pronunciara por la tarde la palabra *crisis*, entonces sin bastante fundamento á nuestro entender, pero que el curso de acontecimientos inopinados vino á justificar más tarde.

Hablábase de la situacion violenta en que se halla colocado el señor ministro de Marina, por negársele los recursos calculados en su proyecto para acometer la reorganizacion de la Armada.

Decíase que el señor Romero Giron, se cree fuertemente molestado por ciertas acusaciones de que viene siendo blanco y en las que no cree completamente extrañas, determinadas ingerencias de caracterizados individuos de la mayoría.

La primera y más extensa parte del Consejo fué la consagrada al estudio de los presupuestos de la isla de Cuba.

Hablóse rápidamente y por incidencia de las censuras dirigidas al señor Romero Giron, propósito de la causa llamada de Monasterio, y, con algun detenimiento, de las elecciones en los distritos de Estella y Sequeros, donde pareció que pueden darse casos muy semejantes á los de Sigüenza y Lorca; es decir, que luchen demócratas para que el ministro de la Gobernacion se proporcione el placer de sacar fusionistas.

En este estado el Consejo y siendo próximamente las doce hubieron de participar á los ministros que su colega el de la Guerra estaba riñendo formidable batalla en la reunion que en el Congreso celebraba la comision general de presupuestos.

Apiadóse el señor Sagasta de la situacion del señor Martinez Campos y por carta ó por telegrama le rogó que acudiese al Consejo, cosa que el ministro de la Guerra hizo de buena gana por no ver al señor Moret ni volver á oír al señor Alvarez Mariño.

Echando chispas—como suele decirse—entró en la presidencia el general Martinez Campos, quien de buenas á primeras manifestó á sus colegas que no continuaría en el gabinete ni un minuto más si no se modificaba la comision de presupuestos.

Los ministros trataron de aplacar al señor Martinez Campos, pero éste insistió tenazmente y no hubo medio humano de tranquilizarle.

El señor Sagasta levantó la sesion y anuncio á sus compañeros que, esta noche, volveria á tratarse el asunto en un nuevo Consejo.

Un dia de vida es vida y en veinticuatro horas puede cambiar de opinion varias veces el ministro de la Guerra.

—Ayer han dado principio en el Consejo de Estado las oposiciones á las plazas de contadores provinciales.

—La Real Academia Española celebrará junta pública el próximo domingo á las dos de la tarde, para dar posesion de su plaza al académico electo D. Alejandro Pidal y Mon.

Dicho señor leerá su discurso de entrada, y le contestará el conocido literato D. Pedro Antonio Alarcon.

—Entre los ministeriales ha hecho mal efecto que individuos de la mayoría contribuyeran anoche á derrotar al general Martinez Campos; y realmente no han demostrado el mayor sentido político.

—Los fondos, algo más ofrecidos que ayer.

Veinte céntimos ha perdido el 4 por 100 interior en operaciones al contado, dando principio á 65.60 y cerrando á 65.40.

Otro entero han perdido las acciones del Banco de España.

X.

NOTICIAS LOCALES.

El domingo en la mañana salia el cura párroco de Portman á administrar el sagrao Viático á un enfermo que habitaba extramuros del pueblo. Como era dia de fiesta, seguian al virtuoso sacerdote gran número de fieles, todos ellos descubiertos y con la mayor piedad. Ya en el camino acertó á encontrarse la comitiva con un hombre que, montado á caballo, pasó por junto á ellos, sin detenerse un momento y sin descubrirse siquiera. Indignáronse todos del hecho, y el sacerdote invitó al transeunte á que se descubriese, pero este contestó poco amablemente, diciendo que se iba á constipar, y siguió su camino. Esta conducta excitó los ánimos de los acompañantes, y á no haber sido por la prudencia del párroco, seguramente hubiera habido un conflicto. La alarma del vecindario y la mala impresion que en general ha producido el hecho, ha obligado al Sr. Juez de La Union á tomar parte en el asunto, por excitacion del señor cura. Tal acto está penado por la ley, efectivamente, y en verdad es censurable. El autor es un comerciante vecino de Cartagena.

Se ha recibido en la secretaria del ayuntamiento una libranza de 82 pesetas, que

remite el coronel del regimiento de Extremadura, para Eustaquio Espin, como padre del soldado fallecido Manuel Espin Hernandez.

Trece dias seguidos ha estado sin recibir nuestro periódico un suscriptor de Ferrez, á quien diariamente lo hemos remitido. Deseariamos que nuestros colegas de Albacete llamasen la atencion de aquel administrador de correos, sobre el particular.

Ya se han empezado las obras para la casa escuela de niños y niñas que se va á edificar en Aljucer por cuenta de la Junta Popular de Socorros de Madrid. Cuando se nos ha hablado de esta escuela, se nos han hecho tambien extraordinarios elogios del maestro de aquel pueblo, á quien en alto grado aprecia aquel vecindario por su celo, asiduidad y vocacion en el desempeño de su cargo.

El «Boletín Oficial» del dia 25 contiene:

Minas: D. Ecequiel Pascual solicita se le concedan doce pertenencias para la denominada «Casiopea», en término de Mazarron.

Anuncio á los Sres. Jefes y Oficiales de reemplazo, pensionistas de S. Hermenegildo y transeuntes de todas clases, que la revista de comisario del próximo mes de Mayo, la pasarán el dia 1.º del mismo, ante el Sr. Coronel Comandante de esta plaza.

Estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumo, en el mes de Marzo último.

Edicto de la Alcaldia de esta capital, haciendo saber á los interesados en el heredamiento de Benicotó, que el dia 23 del corriente se celebrará Juntamento en las salas Consistoriales.

Anuncio de la Delegacion del Banco de España, de los dias que tendrá efecto la cobranza de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al cuarto trimestre del año económico actual, en los pueblos que en el mismo se mencionan.

El de ayer, contiene:

Circular recordando á las Diputaciones provinciales y ayuntamientos el real decreto de 4 de Enero último, conteniendo, además, tres disposiciones relativas al cumplimiento del mismo.

Anuncio del Registro de la Propiedad, que las horas de oficina, desde 1.º de Mayo, serán desde las ocho de la mañana á dos de la tarde.

Nota de las compras de artículos de inmediato consumo que ha verificado la factoria de subsistencias de Cartagena en la segunda decena de Marzo último.

Anuncios de los alcaldes de Jumilla y La Union, haciendo saber estan terminados y expuestos al público los apéndices al amillaramiento para el año económico próximo.

Otro de la primera subasta para el arrendamiento del uso voluntario de las pesas y medidas de la villa de Pliego.

Otro del ayuntamiento de Mazarron, sobre otra segunda subasta de los derechos de consumos, que tendrá lugar el 5 Mayo entrante.

Extracto de los acuerdos tomados por

el ayuntamiento de Fuente-álamo en el tercer trimestre del año corriente.

Requisitoria llamando al juzgado de La Union á Atanasio Gonzalez Gonzalez.

Por el juzgado de Caravaca se convoca por tercera vez á todos los que se crean con derecho ó perjudicados con la inscripción de dominio de una parte de casa, solicitada por Juan Mateo del Pozo.

A la disposicion tomada por el ayuntamiento de aumentar las luces de gas del alumbrado público con nueve faroles, accederá la empresa siempre que la corporacion municipal formalice las ofertas que le tiene hechas, para el arreglo y pago de su deuda.

Se ha ordenado á los procuradores del cauce de la Ñora, reparen los perjuicios producidos en el Camino Hondo, que se halla en la actualidad intransitable por sorriegos del dicho cauce.

—Tambien se ha mandado á los de Caravija reparen un hundimiento que se ha verificado en la parte cubierta de dicho cauce dentro de la ciudad, y que ofrece peligro á los transeuntes.

Ayer mañana llegó de Madrid el señor Banquells, encargándose inmediatamente del mando de esta provincia.

Respueto completamente de su enfermedad el inspector Sr. Fernandez, visitó ayer mañana la plaza, encontrando motivos para varias multas que impuso.

La Sra. D.^a Josefa Diaz Cano, cuya esquela de defuncion publicamos anteayer, era viuda de D. Domingo Funes, antiguo y conocido industrial, que falleció hará cosa de un mes. Hacemos esta aclaracion porque dicha esquela estaba equivocada.

Reciban sus hijos y demás familia la expresion de nuestro sentimiento por las dos tan sensibles pérdidas, que en tan corto tiempo han experimentado.

El precio máximo del trigo en esta provincia en el mes de Marzo, ha sido de 31 pesetas 31 céntimos hectólitro en Murcia, el mínimo 25, 16 en Cartagena; el de la cebada 14'41 Cieza; 11'98 Murcia.

D. Zacarias Carreras, en nombre del heredamiento de Alguazas, ha presentado escrito, en queja del de Ceutí, por toma de aguas.

En vista de una comunicacion de la Presidenta de la Asociacion de la Casa de Expósitos de Lorca, la Diputacion provincial ha acordado se gestione para que de la incautacion que tiene hecha la Delegacion de Hacienda, de los fondos municipales de dicha ciudad, se atiendan á los gastos que puedan ocurrir en aquella Hija de Expósitos.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real Orden de 11 de Noviembre último, darán principio en la escuela normal central de maestras de primera enseñanza, el día 10 del próximo mes de Mayo, los exámenes de ingreso de las alumnas libres matriculadas en el tercero y cuarto año.

En la plaza de toros de esta capital, se ha colocado una barandilla en la primera grada, junto á la contrabarrera, para ha-

cer una línea de asientos que será bien pagada, por haber resuelto una dificultad.

El primer colegio, cuya cabeza es Santa Maria, elige 3 concejales.

El segundo, S. Antolin, elige 1.

El tercero, Sta. Eulalia, elige 2.

El cuarto, S. Andrés, elige 2.

El quinto, Ntra. Sra. del Carmen, elige 2.

El sexto, S. Bartolomé, elige 2.

El séptimo, seccion única, S. Juan, elige 3.

El octavo, seccion única, Sta. Eulalia, elige 2.

El noveno, cabeza S. Lorenzo, elige 3.

El décimo, S. Pedro, elige 3.

En los locales para situar las mesas no hay variacion.

Ya se están haciendo los trabajos preparatorios para tender el hilo telegráfico que partirá de Cartagena, terminando en Lorca, con estacion en Mazarron, pueblo que ha facilitado los postes necesarios para el primer trozo, y prepara local donde se instale la oficina.

Se ocupan varios ingenieros en hacer el replanteo del tranvia que la *Compañia de Aguilas* se propone establecer desde Mazarron al Puerto: tambien parece que la misma sociedad comenzará en breve los trabajos de desmonte, para construir un muelle á la falda del cabezo del Faro, hasta donde llegará el ferro-carril.

La escuadra de instruccion, ha salido de Cartagena con rumbo á Sta. Pola, en donde se ejercitará su tripulacion durante tres dias en el tiro al blanco.

En la administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia se está terminando el apéndice del amillaramiento, para el reparto del año próximo.

Sabemos que por la Comision provincial se hacen esfuerzos para que en un breve plazo queden cubiertas todas las atenciones pendientes de pago en todas las dependencias de la Diputacion.

El Sr. D. Vicente Domedel, Delegado de Hacienda interino, á propuesta del Administrador de Propiedades é Impuestos D. José Ortega, ha dirigido atentas cartas á treinta alcaldes de esta provincia, para que ingresen en Tesoreria antes del día 28 del actual, las sumas que adeudan por consumos, que en junto ascienden á la suma de 489.802 pesetas, manifestándole que de no hacerlo tendrán el sentimiento de retener los recargos municipales sobre las contribuciones é impuestos, conforme á lo dispuesto por la Real orden de 12 de Abril del año próximo pasado.

Cuantos asistieron anoche al teatro volverán el sábado al segundo concierto, porque, en verdad, los seis profesores que dirige el Sr. Arche tocan admirablemente. Fueron anoche aplaudidos con entusiasmo, y se les llamó muchas veces á la escena, teniendo que repetir la *Serenata* de Gounod y la *Morisca* de Chapí. El profesor Sr. Ramirez nos ha ofrecido revistas de estos conciertos.

A los contribuyentes industriales.

Para hoy 27 de Abril.

Guarnicioneros, á las 9 de la mañana.
Albalderos, jalmeros y cabestreros, á las 9 y media.

Alpargateros y abarqueros, á las 10.

Boteros y corambros, á las 10 y 1/2.

Caldereros, á las 11.

Carpinteros con taller, á las 11 y media.

Constructores de barro, á las 12.

Id. de guitarras, á las 12 y media.

Encuadernadores, á la 1 de la tarde.

Engastadores en piedras falsas, á la 1 y 1/2

Herreros y cerrajeros, á las 2.

Hojalateros y vidrieros, á las 2 y media.

Día 28 de Abril.

Hornos de bollos y bizcochos, á las 9 de la mañana.

Id. de pan con venta, á las 9 y media.

Modistas, á las 10.

Barberos en portal, á las 10 y media.

Pintores de brocha, á las 11.

Sastres á la medida, á las 11 y media.

Constructores de sillas, á las 12.

Talabarteros, á las 12 y media.

Torneros en maderas ordinarias, á la 1.

Vaciadores de navajas, á la 1 y media.

Zapateros á la medida, á las 2.

Zurradores de pieles, á las 2 y media.

COSAS VARIAS.

En un periódico de Cádiz, donde en la actualidad se halla la Sra. Alemany, nuestra amiga y apreciable artista, encontramos estos felices sueltos dirigidos á aquella siempre aplaudida artriz:

«Usted Sra. Alemany es la reina de la zarzuela; domina usted la escena, tiene usted una voz deliciosa y canta usted con toda la escuela de las grandes artistas; vocaliza usted clarísimamente y caracteriza sus papeles á las mil maravillas.

Pero tiene usted un defecto inaguantable, insufrible, que oscurece todas las buenas cualidades que en justicia le hemos atribuido.

¿Qué cual es?

Nosotros no lo sabemos.

Se lo oimos decir á las mujeres al ver la insistencia con que los hombres dirigen hacia usted sus ametralladoras de nacar y marfil, á las que quisieran dar el poder del imán.... ya que usted es de acero.

¿Aún no sabe usted cual es el defecto?

Pues mírese usted al espejo.»

Detallando la egecucion de algunas obras dice:

«La Sra. Alemany á la justa altura de su envidiable reputacion, cantando *El Sargento Federico* como ninguna tiple de España. Aquella garganta modula las notas de una manera especial, que no parece que se oye cantar á una mnjer, sino algo sobrenatural.

—Ha sobresalido en primer lugar *Adriana Angot*, en la que la Sra. Alemany está inimitable y hace una rubia capaz de trastornar al Directorio.»

Ama de cria. Para casa de los padres, hay una de 20 años de edad y leche de 10 meses. Darán razon en el ventorillo de Narciso, camino de Aljezares, preguntando por Carmen Gambin Leal.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Anastasio p., San-
to Toribio de Mogrovejo arzbp. y San Pe-
dro Armengol m.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las
iglesias de Santa Catalina y Capuchinas.

En la primera por D. Joaquin Bague-
nas y su esosa misas de hora.

Y en la segunda por D. Martin Alonso
y Castaño, misas de media en media hora.

TINTURA SICILICA

instantanea para teñir en el acto los ca-
bellos ó la barba. Propiedad de la casa
Filliol fundada en Paris en 1834.

Esta tintura que reúne las ventajas de
fácil empleo, no manchar la piel, dar en
el acto un perfecto negro ó castaño y de-
jar el cabello suave y brillante, se vende
únicamente en casa de Calixto Cañas, Pla-
teria 24.

A cada caja acompañan los cepillos, pei-
ne y una instruccion en español, para el
modo de usar la tintura.

En la misma casa hay un constante
surtido de añadidos y demás postizos de
cabello, á precios baratísimos segun su
clase. 15—1

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta
la dentadura completa, y hace todas las opera-
ciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en es-
ta ciudad, calle de la Freneria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de
la mañana á seis de la tarde.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. CEFERINO ALBALADEJO.

Freneria, número 35.

y con la cooperacion de varios Auxiliares
facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de
las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geo-
metria, Trigonometria, Topografia con evan-
tamiento de planos y Geometria descriptiva: Di-
bujo lineal y topográfico, Geografia, Histori-
universal, Historia de España, Retórica y Poé-
tica, y demás asignaturas exigidas en la segun-
da enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precio-
médicos.

Clases particulares á precios convencionales.

VENTAS.

Procedentes de la testamentaria de don
Serapio Manresa, se venden las siguientes
fincas:

Una casa en la parroquia de San Lo-
renzo y calle de Zambrana, núm. 18.

Otra en la parroquia de San Miguel y
calle de la Aurora, marcada con el nú-
mero 19.

Otra en la Parroquia de Santa Eulalia,
calle de la Sémola, núm. 2.

Para ajuste y pormenores dirigirse ca-
sa de D. Luis Manresa, San Leandro, 16,
ó casa de D. Eduardo Monteverde, calle
Santa Teresa, 5. 8—6

Procedentes de Valencia y Aragon, se
venden en el huerto situado calle de San
Andrés, núm. 9, claveles y rosales, varia-
dos, y toda clase de semillas y plantas, é
igualmente de col y coliflor especiales.

MAS DE UN MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOEHNES «LA MARGARITA.»

Prueba la general aceptacion de un «especifico sin rival» para las escrófulas, her-
pes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglo del sexo, infartos de la matriz, flujo blan-
co, debilidad y dolor del estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc.,
etc. Venta del Agua «solo en botellas» en todas las principales farmacias y drogue-
rias.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con «Medalla de Oro, premio superior» concedido en
la Exposicion Especial Internacional Bacteriologica de Francfort (Alemania), cuyo Ju-
rado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel pais.

Gran Hotel

DE

MARÍA NAVARRO,

ALCALÁ, 19.

En el mejor sitio de Madrid.

Departamento para familias y gabinetes independientes (para caballeros.
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA,

Precios moderados.

7—6

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS

Barcelona.	los dias 4 y 25	} de cada mes
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los dias 4 de
Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga
y pasaje para las Palmas (Gran Canaria)
y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona
y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de
Santander y el 21 de Coruña, enlazando
con servicios antillanos de la misma
compañia Trasatlantica, en combinacion
con el ferrocarril de Panamá y líneas de
vapores del Pacífico, toman carga á flete
corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de
Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Agua-
dilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba,
Gibara y Nuevitás.

Rebajas á familias.—Precios conven-
cionales por aposentos de lujo.—Rebajas
por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de
tercera clase para Habana, Puerto Rico y
sus litorales, 35 duros.—De tercera pre-
ferente con mas comodidad, á pesos 50
para Puerto Rico y 60 pesos para Ha-
bana.

Seguros.—La Compañia, por medio de
sus agentes, facilita á los cargadores el
asegurar las mercaderias hasta su entrega
en el punto de destino.

América central.—Sabanilla, Colon y
todos los principales puertos del Pacífico,
como Punta Arenas, San Juan del sur,
San José de Guatemala, Chamberico, San-
ta Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos
principales desde Panamá á California
como Acapulco, Manzanillo, Mazapull y
San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos
principales desde Panamá á Valparaíso
como Buenaventura, Guayaquil, Payta,
Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquim-
bo y Valparaíso.

Para mas detalles dirigirse en Murcia
á D. Elenterio Peñafiel.

COLEGIO DE SAN ISIDORO. Calle de
Saavedra Fajardo. En este establecimen-
to hay Academia preparatoria para carre-
ras superiores, Academia Mercantil, en-
señanza de francés y partida doble, se-
gunda enseñanza incorporada al Institu-
to, clases especiales, escuela; y se admi-
ten alumnos internos, externos, y medio-
pensionistas. A los niños de la escuela los
llevan al establecimiento y despues de las
clases los llevan á sus respectivos domici-
lios dependientes del colegio. Para mas
detalles dirigirse al director, D. Ceferino
Icaabalceta.

GUANOS QUIMICOS

premiados en varias exposiciones nacio-
nales y extranjeras y elaborados, en Já-
tiva, con materias primeras procedentes
exclusivamente de España.

GUANO GERADON

abono completo, intensivo superior al del
Perú, excelente para vid, trigo, maíz,
cañamo, arroz, hortaliza, naranjos, caña
de azúcar, etc. etc.

Amoniaco 10 á 12.—Fosfatos solubles
20 á 22.—Potasa 7 á 8.

Precio: 108 rs. los 100 kilogramos to-
mados sobre la báscula de la fábrica en
Játiva.

F. de Geradon, fabricante de abonos
químicos agrícolas en Játiva.

Agente general para Murcia, señor don
Luis Bolario, San Antonio 10. 8—7

En el nuevo taller de Sastreria de «La
Madrileña» se admiten oficiales, á los que
se les pagará 20 rs. mas que en otro esta-
blecimiento las hechuras de un schaque,
y sucesivamente las demás prendas.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.